



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SULLANA**

RESOLUCION DE ALCALDIA N°1259-2021/MPS.

Sullana, 06 de octubre de 2021.

FIRMA:

RECIBIDO
14 OCT 2021

HORA:

FIRMA:

VISTA:

La Carta N°28-2021-JMPB/CSS, ingresada con Expediente N°029249 de fecha 28 de setiembre del año en curso, presentada por el Ing. Juan Manuel Pérez Borrero – Consorcio Supervisor Sullana, Supervisor de la Obra: “CREACION DE PISTAS DE VEREDAS EN EL A.H HEROES DEL CENEP- DISTRITO DE SULLANA- PROVINCIA DE SULLANA – III ETAPA” CODIGO SNIP N° 234397; y

CONSIDERANDO:

Que, con documento del Visto, el Representante de Consorcio Supervisor Sullana, solicita la aprobación de la Ampliación de Plazo N° 02, por 07 días calendarios, motiva su solicitud, debido a la Aprobación del Adicional N°01, otorgado a la Contratista INEXPORT SERVIS SAC, mediante Resolución de Alcaldía N° 1159-2021/MPS, por el cual se aprueba el citado adicional de obra, y a la vez se otorga como plazo para la ejecución del mismo, el plazo de 07 días calendarios;

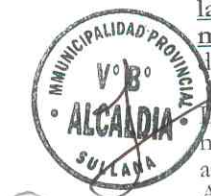
Es decir, enmarca su Solicitud de Ampliación de Plazo, en concordancia con lo prescrito en el numeral 199.7 del Art. 199 del Reglamento de la LCE, establece que, en virtud de la mayor ampliación otorgada para la Ejecución de Obra “CREACION DE PISTAS DE VEREDAS EN EL A.H HEROES DEL CENEP- DISTRITO DE SULLANA- PROVINCIA DE SULLANA – III ETAPA” CODIGO SNIP N° 234397 CUI 2233984, la Entidad amplía, sin solicitud previa, el plazo de los otros contratos que hubiera celebrado y que se encuentren vinculados directamente al contrato principal.

ANÁLISIS:

ANTECEDENTES DEL PROYECTO:

OBRA: “CREACION DE PISTAS DE VEREDAS EN EL A.H HEROES DEL CENEP- DISTRITO DE SULLANA- PROVINCIA DE SULLANA – III ETAPA” CODIGO SNIP N° 234397 CUI 2233984

Entidad	: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
Contratista	: INEXPORT SERVIS SAC
Representante legal	: JIMMY HANS HUIDOBRO RAMOS
Ubicación	:
Distrito	: Sullana
Provincia	: Sullana
Región	: Piura
Localidad	: A.H Héros del Cenepa
Modalidad	: Ejecución Presupuestaria Indirecta
Sistema de Contratación	: A Precios Unitarios
Valor Referencial De La Obra	: S/ 2'767,276.33 C/ IGV.
Valor Contratado	: S/ 2'473,075.93 C/ IGV
Plazo De Ejecución	: 120 DÍAS CALENDARIOS.
Licitación Publica	: N° 001-2020-MPS-CS-01 CONVOCATORIA
Contrato	: CONTRATO N° 011-2021/MPS-OA
Fecha de Firma de Contrato	: 26 de marzo del 2021
Fecha Entrega de Terreno	: 09 de abril del 2021
Fecha Inicio de Obra	: 13 de mayo del 2021
Fecha Termino de Obra	: jueves, 9 de Setiembre de 2021
Ing. Residente	: ING. BENJAMIN FRANKLIN RIOS MORAN Reg. CIP N° 104271
Ing. Supervisor	: JUAN MANUEL PEREZ BORRERO Reg. CIP N° 69807
Ampliación Retraso Justificado	: R.A. N° 1087-2021/MPS
Ampliación Justificado	: 14 días calendarios
Nueva Fecha Termino de Obra	: 23 de Setiembre de 2021





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA

Viene de R.A.: 1259-2021/MPS.

Valor Contratado Supervisión : S/ 111,282.42 C/ IGV
Plazo de Supervisión : 120 DÍAS CALENDARIOS.
Adjudicación Simplificada : N° 011-2021-MPS-CS-PRIMERA CONVOCATORIA.
Contrato Supervisión : CONTRATO N° 018-2021/MPS-OA
Contratista Supervisor : CONSORCIO SUPERVISOR SULLANA
Representante legal común : JUAN MANUEL PEREZ BORRERO Reg. CIP N° 69807
LEY N° 30225 LEY DE CONTRATACIONES DEL
ESTADO, MODIFICADA MEDIANTE D.L. N° 1341,
MODIFICADA MEDIANTE D.L. 1444
D.S. N° 344-2018-EF, REGLAMENTO DE LA LEY DE
CONTRATACIONES DEL ESTADO

NORMATIVIDAD
VIGENTE



Que, con documento de Visto e Informe N° 28-2021-JMPB-CCA el CONSORCIO SUPERVISOR SULLANA representado por ING. JUAN MANUEL PEREZ BORRERO CIP N° 69807 justifica la solicitud de Ampliación de Plazo N° 02 de Supervisión obra, debido a la Aprobación del Adicional de Obra N° 01, otorgado al Contratista: INEXPORT SERVIS SAC, mediante Resolución de Alcaldía N° 1159-2021/MPS, por el cual se aprueba el citado adicional de obra, y a la vez se otorga como plazo para la ejecución del mismo, el plazo de 07 días calendarios. y que se proceda a su trámite y aprobación respectiva por la Entidad;

Que, según el numeral 199.7 del art. 199 del reglamento de LCE, establece que, en virtud de la mayor ampliación otorgada para la Ejecución de Obra "CREACION DE PISTAS DE VEREDAS EN EL A.H. HEROES DEL CENEP- DISTRITO DE SULLANA- PROVINCIA DE SULLANA - III ETAPA" CODIGO SNIP N° 234397 CUI 2233984, la Entidad amplía, sin solicitud previa, el plazo de los otros contratos que hubiera celebrado y que se encuentren vinculados directamente al contrato principal;

Que, los Informes Técnicos: Informe N° 794-2021/MPS-GM-GDUeI, Informe N° 1835-2021/MPS-GDUeI-SGO, Informe N° 067-2021/MPS-GDUeI-SGO-NAVC, refiere que el motivo técnico de la solicitud de Ampliación de Plazo N° 02, es la expedición de la RESOLUCION DE ALCALDIA N° 1159-2021/MPS;



Que, según CONTRATO N° 018-2021/MPS-OA, CLASULA QUINTA: DEL PAGO el monto por mes, es de 22,650.00 y la ampliación de plazo es por 07 días calendarios, cuyo monto por la Prestación Adicional de Supervisión por los 07 días calendarios le correspondería el monto de 1,285.00 Soles;

Que, la Entidad debe aprobar para la Supervisión de Obra, según el numeral 199.7 del art. 199 del reglamento de LCE, establece que, En virtud de la mayor ampliación otorgada para la Ejecución de Obra "CREACION DE PISTAS DE VEREDAS EN EL A.H. HEROES DEL CENEP- DISTRITO DE SULLANA- PROVINCIA DE SULLANA - III ETAPA" CODIGO SNIP N° 234397 CUI 2233984, la Entidad amplía, sin solicitud previa, el plazo de los otros contratos que hubiera celebrado y que se encuentren vinculados directamente al contrato principal;



Que, teniendo en cuenta lo desarrollado, documentos indicados, la Oficina General de Asesoría Jurídica, con Informe N° 01666-2021/MPS-OGAJ del 05.10.2021, opina se declare procedente la AMPLIACION DE PLAZO N° 02 DE SUPERVISION por 07 (siete) días calendarios, a la empresa CONSORCIO SUPERVISOR SULLANA por la Supervisión de la OBRA: "CREACION DE PISTAS DE VEREDAS EN EL A.H. HEROES DEL CENEP- DISTRITO DE SULLANA- PROVINCIA DE SULLANA - III ETAPA" CODIGO SNIP N° 234397 CUI 2233984, según lo indicado en la RESOLUCION DE ALCALDIA N° 1159-2021/MPS, y en concordancia con lo prescrito en el numeral 199.7 del art. 199 del reglamento de LCE, establece que, en virtud de la mayor ampliación otorgada para la Ejecución de Obra "CREACION DE PISTAS DE VEREDAS EN EL A.H. HEROES DEL CENEP- DISTRITO DE SULLANA- PROVINCIA DE SULLANA - III ETAPA" CODIGO SNIP N° 234397 CUI 2233984, la Entidad amplía, sin solicitud previa, el plazo de los otros contratos que hubiera celebrado y que se encuentren vinculados directamente al contrato principal; y



Estando a lo informado por la Subgerencia de Obras, Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura y Oficina General de Asesoría Jurídica;



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SULLANA**

.../// Viene de R.A.: 1259-2021/MPS

Pág. 03

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar con eficacia anticipada la solicitud de Ampliación de Plazo N° 02 del Servicio de Consultoría para la Supervisión de la Obra: **"CREACION DE PISTAS DE VEREDAS EN EL A.H HEROES DEL CENEP- DISTRITO DE SULLANA- PROVINCIA DE SULLANA - III ETAPA"** CODIGO SNIP N° 234397 CUI 2233984, por el lapso de 07 días, en concordancia con lo prescrito en los Arts. 197 y 198 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, siendo el nuevo término de plazo de la supervisión obra el 30.09.2021. Aprobándose con Eficacia Anticipada conforme a lo prescrito en el Art. 17 del TUO de la Ley N° 27444.

Artículo Segundo.- Autorizar a la Oficina de Abastecimiento, la elaboración y suscripción de la respectiva Adenda, a razón de la aprobación de la Ampliación de Plazo días N° 02.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
EDWAR POWER SALDANA SANCHEZ
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
Abc Cesar M. Giron Castillo
SECRETARIO GENERAL



c.c.:
Interesado
Gerenc. Des. Urb.
Subg. Obras
Gerenc. Munic.,
Subg. Inf.
Archivo
/nl.V.

